En Ocaña a diez y ocho dias del
mes de junio de mil e seiscien
tos años se juntaron en la villa
de [illegible] en la sala
de su ayuntamiento como lo an de uso
y costumbre el doctor [illegible] alcalde
[illegible] y Juan de la [illegible] alcalde
[illegible] ordinarios de [illegible] Juan [illegible]
saravia alferez mayor [illegible] de cañas[?]
[illegible] Francisco de [illegible] Juan de Almoravid[?]
[illegible] Juan de la [illegible] regidores
[illegible] jurado de [illegible]
[illegible] estando ansi
juntos en su ayuntamiento
acordaron lo siguiente

Acordaron que se [illegible] a pregonar
a los lugares de la comarca de [illegible]
villa real [illegible] carnes para la carniceria
de [illegible] que quiera
hazer postura [illegible]
[illegible]
[illegible] pregonar
[illegible] Juan de Almoravid[?]
regidor

Acordaron que se [illegible] la pena de [illegible]
[illegible]
[illegible] dia de san Juan de seiscientos y uno

[illegible]
firmaron los que quisieron

[illegible]
[illegible] de los carneros[?]

[illegible] Juan de [illegible] [illegible]

[illegible]